

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.

OTORGA: EL SEÑOR CESAR ENRIQUE MICHIELI
GONZALEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA “ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P02985

DI: 3 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL diecisiete, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., el señor CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ, en calidad de Gerente General,



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente:

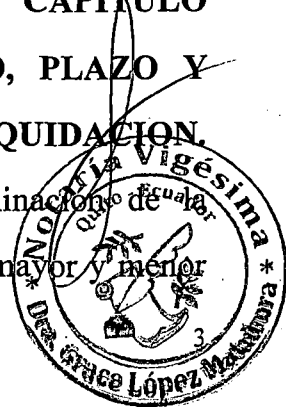
SEÑORA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una reforma de estatutos de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de esta reforma, el señor **CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ**, en calidad de Gerente General Compañía "**ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**", según documento adjunto, mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad venezolana, con domicilio en la ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "**ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, Dra. Grace López Matuhura, con fecha 29 de julio de 2015, legalmente inscrita en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 2015; b) La Junta General de accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2017, a las 09H30, en el local Social de la Compañía, ubicado en el Km 5 ½ de la Vía Montecristi La Pila, ZOFRAMA, Nave G4, Provincia de Manabí, decidió

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

reformular la Denominación y Objeto Social de la Compañía. **TERCERA.-**

REFORMA DE DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL: La nueva denominación será: "El comercio al por mayor y menor excepto el de vehículos automotores y motocicletas, comercialización de bienes y servicios ejecutando actos y contratos". El nuevo objeto Social será: "Dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes, servicios comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social descrito en el estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo". **CUARTA.-**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Por esta escritura y por el cambio de denominación y objeto social, se reforman los estatutos de la compañía "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.", en su parte pertinente, por lo que donde decía: a) **"CLAUSULA TERCERA: CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, PLAZO Y DURACION, DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La denominación de la compañía que se constituye está orientada a la fabricación de productos elaborados en metal, alambre, acero, hierro, aluminio, cobre y otros a cambio de una retribución o por contrato". Deberá decir **"CLAUSULA TERCERA: CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, PLAZO Y DURACION, DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.-** La denominación de la compañía que se constituye está orientada al comercio al por mayor y menor



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

excepto el de vehículos automotores y motocicletas, comercialización de bienes y servicios ejecutando actos y contratos”. b) Donde decía: “**CLAUSULA**

TERCERA: CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, PLAZO Y DURACION, DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION. ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá

como objeto social actividades de: Fabricación de cables de metal con o sin aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad, trenzas de metal, alambre y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre. Fabricación de artículos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas. Así como también servicios de apoyo a la fabricación de otros productos elaborados de metal N.C.P. a cambio de una retribución o por contrato”. Deberá decir: “**CLAUSULA TERCERA:**

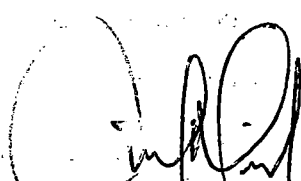
CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, PLAZO Y DURACION, DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION. ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá

como objeto social actividades de: Dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes, servicios comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social descrito en el estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.” **QUINTO.- MARGINACION.-** La presente reforma

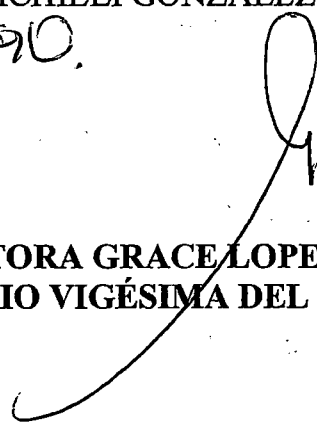
deberá ser marginada en el título mencionado en la cláusula de antecedentes para que surta los efectos legales del caso. **SEXTA.- AUTORIZACION:** Se autoriza al Gerente General de la compañía a que conjuntamente con el

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

abogado de la empresa tramiten y legalicen la reforma de denominación y objeto social, en el Registro Mercantil y superintendencia de Compañías. Usted, señora Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que, se halla firmada por el Abogado Gustavo Lemos Perez con matrícula once mil novecientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-


CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ
C.C. 17565012910.




DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 3 de septiembre de 2015

Señor
CESAR ENRIQUE MICHELI GONZALEZ ✓
Ciudad

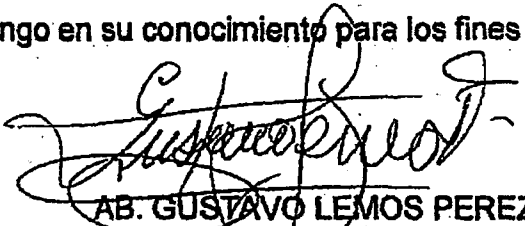
De mi consideración:

Me es grato hacerle conocer que la junta general de accionistas de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**, reunida el 2 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social de la compañía; y, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**

La compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Grace López Matuhura el 29 de julio de 2015, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de septiembre de 2015. # 4471

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


AB. GUSTAVO LEMOS PEREZ
C.C. 1710584796
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 29 NOV, 2017

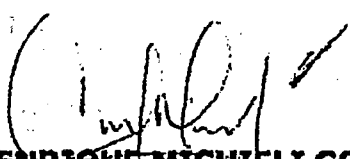


Quito 3 de septiembre de 2015 ✓

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

ACEPTACION:

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**


CESAR ENRIQUE MICHELI GONZALEZ ✓
C.I. 1756501290

 **Notaría Vigésima**
Abg. María Lora

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14049
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MICHEL GONZALEZ CESAR ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1756501290
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4471 DEL: 01/09/2015 NOT. 20 DEL: 29/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VELAROE

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja(s) útil(es)

Quito a, 29 NOV. 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA

ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.

En la ciudad de Montecristi, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, en el local Social de la Compañía, ubicado en el Km 5 ½ de la Vía Montecristi La Pila, ZOFRAMA, Nave G4, Provincia de Manabí, siendo las 09h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ACERTRECA, con la presencia de los siguientes Accionistas, convocados legal y debidamente de conformidad con los Estatutos.

I. COMPARECIENTES:

Los Accionistas que comparecen a la presente Junta, son los detallados a continuación:

IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
1756501290	CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ	650,00	33,34%
1500424039	WILIAN HERIBERTO MOLINA TORRES	650,00	33,33%
	TOTAL	1.300,00	66.67%

Al encontrarse la mayoría del Capital Social de la Compañía, resuelven en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para tratar el orden del día para el cual fueron convocados:

II. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Actúa como presidente el Ing. César Enrique Michieli y como secretario el Sr. Wilian Heriberto Molina.

III. ORDEN DEL DIA:

1. Cambio de la denominación y objeto social de la Compañía.

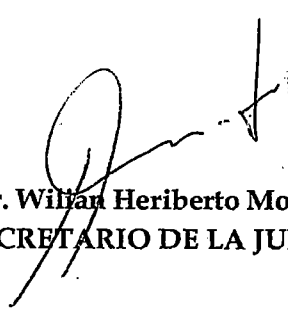
Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, y dispone someter el orden del día para su aprobación, como no hubo ninguna objeción es aprobado por unanimidad.

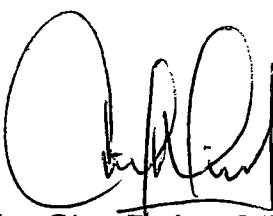
IV. DISCUSION Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL:

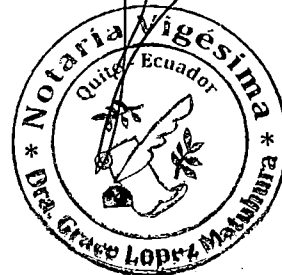
El Sr. César Michieli, toma la palabra y expone la necesidad de cambiar la denominación y objeto social de la compañía, los mismos que actualmente están orientados DENOMINACIÓN: a la "fabricación de productos elaborados en metal, alambre, acero, hierro, aluminio, cobre y otros a cambio de una retribución o por contrato". Y su OBJETO SOCIAL actual es "La fabricación de cables de metal con o sin aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad, trenzas de metal, alambre y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre. Fabricación de artículos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas. Así como también servicios de apoyo a la fabricación de otros productos elaborados de metal N.C.P. a cambio de una retribución o por contrato".

Pero la necesidad actual de la compañía es que la compañía tenga por denominación "El comercio al por mayor y menor excepto el de vehículos automotores y motocicletas, comercialización de bienes y servicios ejecutando actos y contratos" y su objeto social sea dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes, servicios comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social descrito en el estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Concluido el único punto de orden del día, el Señor Presidente, concede un receso de 30 minutos para elaborar la respectiva Acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas asistentes, autorizándose además para que el señor gerente proceda a la reforma de estatutos, marginación y respectiva inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías, la presente acta pasa a formar parte del libro de expedientes; siendo aproximadamente las 11h00, se da por terminada la Junta y para constancia de lo tratado suscriben todos los Accionistas presentes, cuyas firmas vienen a continuación:

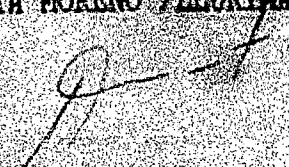

Sr. Wilian Heriberto Molina
SECRETARIO DE LA JUNTA


Ing. César Enrique Michieli
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 150042403-9
MOLINA TORRES WILIAN HERIBERTO
IMBABURA/COTACACHI/GARCIA MORENO /LLURIMAG
06 ENERO 1973
001- 0006 00006 M
IMBABURA/ COTACACHI
GARCIA MORENO /LLURIMAG973



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL MESIAS MOLINA
LAURA JUDITH TORRES
QUITO 26/12/2011
26/12/2023
REN 4186685



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (a) úll (es)

Quito a, 29 NOV 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A. **OTORGA:** EL SEÑOR CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL COMPAÑÍA "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000048545



20171701020002701

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701020002701

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	DRA GRACE LOPEZ
ACTO O CONTRATO:	SEGUNDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3957

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACERTRECA	REPRESENTADO POR	RUC	1792617278001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2985

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Razón: Mediante Escritura Pública de Reforma de Estatutos, celebrada ante mí el veinte y nueve de noviembre del dos mil diecisiete, otorgado por Cesar Enrique Michieli Gonzalez, en calidad de Gerente General compañía "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., se reforma en su parte pertinente la escritura de Constitución de compañía celebrada ante mí el veinte y nueve de Julio del dos mil quince, de lo cual senté razón de esta reforma de estatutos, al margen de la escritura matriz.- Quito, 30 de Noviembre del año 2017.

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.** Representada por Su Gerente General el Señor Cesar Enrique Michieli Gonzalez. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Del Cantón Quito el 29 de noviembre del 2017. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 432-443 con el número Ciento Setenta y Siete (177) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Trescientos Veintitrés (323) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete (3497) Y en los respectivos libros índices general literales "C" "M".
Montecristi, 26 de Diciembre del 2017.

EAAC


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



Factura: 001-002-000048467



20171701020P02985

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

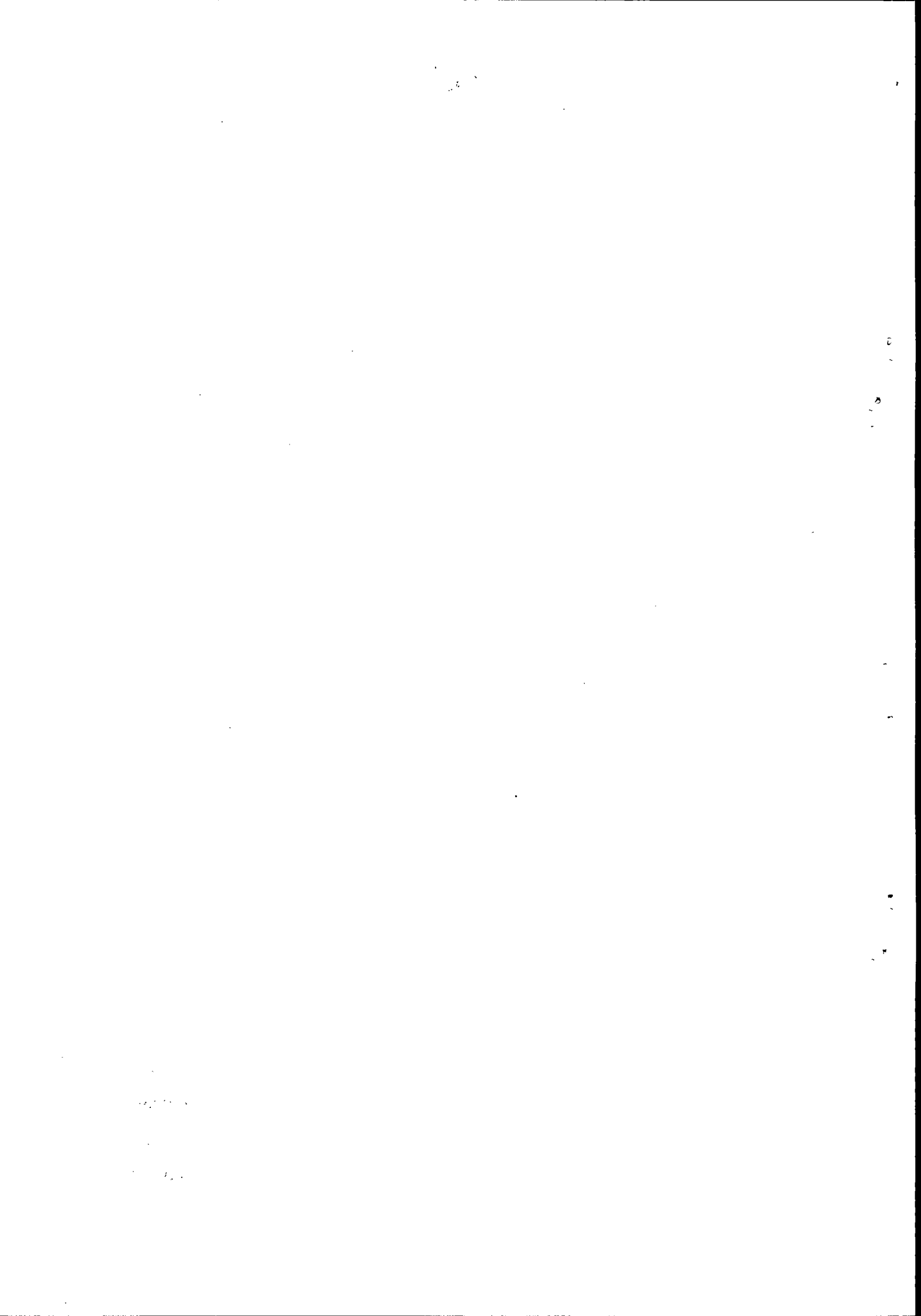
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701020P02985					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACERTRECA	REPRESENTADO POR	RUC	1792617278001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CESAR ENRIQUE MICHELI GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Montecristi, 03 de enero de 2018

OFICIO:20180103-01

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Portoviejo.-

Estimados señores.

Yo, WILIAN HERIBERTO MOLINA TORRES, titular de la cedula de ciudadanía: 1500424039, actuando en mi carácter de PRESIDENTE de la compañía anónima ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., por medio de la presente comunicación solicito tramitar el cambio de OBJETO SOCIAL de la mencionada empresa.

Anexo a esta comunicación entrego escrituras registradas en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi.

Sin más por el momento y seguro de una respuesta positiva.

Atentamente,

Wilian Heriberto Molina Torres

C.C.: 1500424039

whtmolina@gmail.com

099-8799989

